

México, D.F., 11 de junio de 2013

MÉXICO SOLICITA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA MULTILATERAL DEL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN EN MATERIA FISCAL

- México sería el primer país no europeo que participe en esta iniciativa, establecida entre Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido
- Con ello, México seguirá combatiendo la evasión y elusión fiscal, fortaleciendo su red de tratados fiscales, la más amplia en América Latina

En los últimos años, el Gobierno de México ha tomado acciones decisivas en el combate contra la evasión y elusión fiscal. Entre dichas acciones se encuentran la implementación de la red más amplia de tratados fiscales en América Latina. Ésta permite el intercambio de información con autoridades extranjeras conforme a los más altos estándares internacionales. Recientemente, los países que integran la Alianza del Pacífico, de la cual forma parte México, declararon su compromiso para implementar entre ellos un intercambio automático de información.

El día de hoy, México tomó otro paso decisivo consistente en la solicitud por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de formar parte de la Iniciativa Piloto de Intercambio Automático de Información. Los países que integran esta iniciativa son Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

A través de esta iniciativa se establecerá un estándar común para pasar de acuerdos de intercambio de información tributaria bilaterales a un intercambio multilateral y automático de información. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público está convencida de que para enfrentar problemas globales como son la evasión y elusión fiscales deben buscarse soluciones globales.

Al incorporarse a este proyecto, México se convertiría en el primer país no europeo en formar parte del mismo. Se estima que esta solicitud será bienvenida por los integrantes del Grupo Piloto y en poco tiempo nuestro país participará en el trabajo del mismo.

Con estas acciones, México continúa reforzando su compromiso en la lucha contra la evasión y elusión fiscal, lo cual permitirá verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y con esto fortalecer los ingresos tributarios de nuestro país.

--- 0 ---